

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2020-2021



INTRODUCCIÓN

La Educación Física en la etapa de Educación Primaria tiene como finalidad principal desarrollar en el alumnado su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados a la conducta motora, para contribuir a su desarrollo integral y armónico.

La recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria se basa, en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Dicho proceso de enseñanza y aprendizaje competencial, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, donde la Educación Física tiene un eminente carácter interdisciplinar. Como consecuencia de ello, la propuesta curricular del área de Educación Física se ha organizado

partiendo de las finalidades y criterios de evaluación que se persiguen y las competencias a desarrollar en la etapa.

Así, en el área de Educación Física, el desarrollo de forma progresiva de las habilidades motrices perceptivas mediante experiencias variadas, servirá de base para la mejora de la



autoimagen, autoestima, autonomía, confianza en uno mismo y para el desarrollo de la competencia motriz del alumnado.

En esta época de la “nueva normalidad” la Educación Física adquiere una mayor importancia como elemento de socialización y disfrute, de aprovechamiento de los espacios del centro y de fomento de la función catártica y de relajación del movimiento.

COMPETENCIAS CLAVE, SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS , CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (SE ADJUNTAN TABLAS DE EVALÚA POR CURSOS AL FINAL DEL DOCUMENTO)

Como añadidura a esta temporalización de contenidos, criterios de evaluación y estándares, con el fin de concretar el proceso educativo y adaptarlo al grupo de aula en concreto, quincenalmente el profesor de un área determinada adjuntará al equipo directivo su programación quincenal con las actividades previstas para las siguientes 2 semanas, así como las medidas organizativas , de inclusión , materiales requeridos y cualquier otro aspecto de interés . De igual forma, a comienzo del curso 20-21 se ha priorizado el trabajo de los estándares avanzados del último trimestre del curso anterior, muchos de los cuáles no pudieron ser trabajados y/o evaluados por la situación de confinamiento

MÉTODOS DE TRABAJO (CONCRETAR POR ÁREA ANTES DE ENVIAR AL CLAUSTRO Y LUEGO EL CLAUSTRO CONCRETA POR NIVEL SI ES NECESARIO)

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	NO PRESENCIAL
<p>Trabajo en aula tiene reflejo diario en la plataforma educativa. Se priorizan estándares que requieran presencialidad para su consecución o evaluación Se utilizan las plataformas educativas y los recursos digitales a diario con el fin de familiarizá a los alumnos con su uso.</p> <p>En el área de EF se priorizarán los estándares que requieran de presencialidad para su</p>	<p>Se sigue el trabajo de aula a través de la plataforma educativa y se complementa con información personalizada del profesor-tutor si fuera necesario.</p> <p>Se priorizan estándares que no requieran presencialidad, así como el repaso de estándares básicos e intermedios trabajados.</p> <p>Se facilita seguimiento educativo a través del tutor de manera flexible.</p> <p>Se procurará en la</p>	<p>Con carácter general se aplicarán las normas de la semipresencialidad al grupo completo de alumnos.</p> <p>Se procurará tener contacto directo a través de videoconferencia con todos los alumnos al menos una vez a la semana.</p> <p>La entrega de tareas será flexible y no reproducirá el horario lectivo del centro.</p>



<p>evaluación (por ejemplo aquellos que se evalúan a través de la observación directa)</p> <p>Asimismo se trabajarán los estándares relacionados con actividades en grupo procurando respetar las medidas higiénico sanitarias del momento, adaptando lo que proceda para ello.</p>	<p>medida de lo posible tener un contacto directo diario con el alumno, a través de Google Meet siempre que sea posible y la duración de la semipresencialidad sea tan larga que así lo aconseje.</p> <p>En los cursos más altos, se fomentará el trabajo de los estándares relacionados con la adquisición de conceptos y no tanto procedimentales, durante estos períodos de semipresencialidad. Asimismo, se adaptarán los momentos de evaluación si fuera necesario, para intentar hacerlos coincidir con el máximo tiempo de presencialidad posible</p>	<p>En función de la duración del período de no presencial se adoptarán otras medidas que garanticen una educación de calidad a distancia.</p> <p>En Educación Física se plantearán distintos retos y tareas motivadoras que permitan al alumnado seguir realizando una actividad física y sirvan para mantener un buen estado de ánimo y físico. Los alumnos enviarán vídeos con los retos propuestos.</p>
---	--	--

MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS. PLATAFORMAS EDUCATIVAS

Los materiales y recursos son las unidades didácticas elaboradas por el profesor responsable del área en función de los estándares trimestrales establecidos.

Las plataformas educativas para realizar el seguimiento diario del trabajo del alumnado serán las aulas de Google Classroom creadas por el colegio (una para cada grupo de primaria) en las que se irá realizando un seguimiento paralelo del trabajo diario cuando sea necesario.

Se utilizará a modo de agenda, así como para incluir otro tipo de materiales (vídeos, cuestionarios...etc) que sirvan de refuerzo y/ o ampliación de los contenidos trabajados en clase.

La evaluación de los alumnos se realizará con la plataforma Evalúa de la Consejería de Educación, con el fin de tener toda la información relativa al alumno centralizada en un único servidor y disponible para consultas telemáticas desde cualquier sitio y momento

La vía de comunicación directa con las familias, será la plataforma Educamos CLM en la que profesorado y familias podrán estar en comunicación directa, en un entorno autenticado y seguro.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

La diversidad es una característica de la especie humana que nos afecta a todos y todas y constituye la realidad de nuestro centro educativo. Es, por ello que nuestro profesorado encara el proceso de enseñanza-aprendizaje desde los criterios de normalización, personalización e inclusión y, así, ofrecer las mismas oportunidades de aprendizaje a todos/as y cada uno/a de nuestros alumnos y nuestras alumnas y asegurar una educación de calidad en la que se implica toda nuestra

Medidas de inclusión a nivel de centro:

- Coordinación de toda la comunidad educativa (equipo directivo, equipo de orientación y apoyo educativo, claustro y familias) así como con los servicios institucionales externos administración educativa, Servicios Sociales, Servicios Sanitarios, otros Centros educativos)
- Programas preventivos como: el programa de prevención de absentismo y el programa Prepara-T (programa de mejora del éxito escolar).
- Desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- Distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

Medidas de inclusión a nivel de aula.

- Talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- Estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés (Estaciones), los bancos de actividades graduadas.
- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento curricular, refuerzo de contenidos o tutorías individualizadas, entre otros



Medidas de inclusión ordinarias individualizadas:

- Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

Medidas extraordinarias:

Las recogidas en el Plan de Trabajo del alumno/a entre las que estarán:

- Adaptaciones curriculares significativas: modificación de elementos del currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables).
- Permanencia extraordinaria en una etapa o flexibilización curricular,

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el curso 20-21, las actividades complementarias establecidas para el área de Educación Física, respetarán en todo momento las medidas higiénico – sanitarias establecidas para el centro docente (uso de mascarilla, distancia de seguridad, lavado e higiene de manos). Por el momento no se contemplan salidas fuera del centro dentro de esta área, así como actividades asociadas (visitas de deportistas...etc) por la prioridad sanitaria de la actual situación

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Se llevará a cabo un seguimiento activo del alumnado y los aprendizajes se evaluarán a través de la consecución de los diferentes estándares de aprendizaje del área. Dichos estándares afectarán a la nota del área curricular en base a la ponderación que la Consejería ha establecido para ellos por ser básicos, intermedios o avanzados. Cada estándar se asociará a un instrumento de evaluación dentro de la herramienta Evalúa, y se



procurará que dichos instrumentos sean lo más variados posible, fomentando durante este curso la autoevaluación y coevaluación. Cada estándar se valorará en uno o varios momentos del curso, si bien se tendrá en cuenta únicamente la última nota puesta a la hora de incluirla en la ponderación. Asimismo los alumnos que no superen una cantidad de estándares tal, que no les permita demostrar un nivel adecuado en una determinada competencia, necesitarán trabajar dichos estándares en el trimestre siguiente, especialmente aquellos que sean básicos e intermedios.

Por las características propias del área de E.F. la gran mayoría de los estándares de evaluación se evaluarán a través de la observación directa, por el carácter eminentemente práctico del área. Se garantizará, en cualquier caso, que la observación sea planificada, registrada y registrable. Sobre esto último:

- Planificada: Dentro de la duración temporal de cada UD se destinará la primera parte de dicha UD a trabajar los contenidos propios de la misma y a practicarlos de las maneras más variadas posible, si bien esto no será óbice para que se evalúen aquellos estándares que se entienda que son susceptibles de ser evaluados en ese momento. En la segunda parte de la UD, con carácter prioritario, se organizarán las sesiones para ir evaluando, con carácter general uno o dos estándares cada sesión. Se establecerán actividades de ejecución individual y alterna para facilitar la observación de dichos estándares.
- Registrada: Todas las calificaciones quedarán recogidas a través de la plataforma Evalúa.
- Registrable: Los estándares hacen referencia a habilidades concretas y fácilmente observables. Asimismo, los días de observación de esas habilidades, se dispondrán actividades que impliquen la realización de ese estándar de manera alterna para que el profesor pueda observar a todos los alumnos

No obstante, se garantizará variedad de instrumentos de evaluación en relación a la totalidad de estándares,

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El grado de consecución de cada estándar se valorará por un sistema de rúbricas del 1 al 5, en base a los siguientes criterios:

- 1.- Nunca o casi nunca es conseguido.
- 2.- Aproximadamente la mitad de las veces consigue ese estándar.
- 3.- Más de la mitad de las veces consigue ese estándar pero sin destacar en exceso.
- 4.- Destaca en la consecución de ese estándar, sin llegar a la excelencia, pero supera el bien.
- 5.- Siempre, o casi siempre, consigue el estándar. Se acerca a la excelencia o la consigue. Equivale a un sobresaliente.

En base a la calificación de los diferentes estándares y la ponderación de los mismos se obtendrá la calificación numérica del área. Así mismo, la calificación de dichos estándares formará parte de la valoración del nivel de las competencias clave. Al final de cada curso escolar se decidirá en base al grado de consecución de las diferentes competencias clave la repetición o no de curso



escolar, en base al sistema que se establezca en la propuesta curricular anexa a estas programaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

Con carácter general, para el alumno que no supere la evaluación trimestral en el área en un determinado trimestre, se elaborará un plan de refuerzo y recuperación del área. En dicho plan, se incluirán los estándares no superados, y se ofrecerán diversas vías de trabajo para el alumno a fin de lograr su superación. Asimismo, se procurará adaptar los instrumentos de evaluación y las formas de enseñanza con el fin de facilitar tanto el aprendizaje de los contenidos en cuestión como la evaluación de los mismos. La evaluación suspensa permanecerá abierta para estos alumnos durante todo el trimestre posterior, y el plan de refuerzo y recuperación vigente hasta que se den alguna de estas dos situaciones:

- Que el alumno no supere la siguiente evaluación trimestral, en el que el nuevo plan de refuerzo sustituirá al anterior, previa revisión y análisis del mismo para implementar mejoras.
- Que tras modificar la nota de algún estándar, dicha modificación dé como resultado la superación de la evaluación trimestral previa.

EVALUACIÓN Y PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

En las reuniones trimestrales de los diferentes equipos docentes, con el fin de evaluar a los alumnos, se realizará una evaluación de la práctica docente. Se analizará el funcionamiento del aula en base a su organización, la adecuación de los recursos, la secuenciación de los contenidos y estándares, y la adecuación de los instrumentos de evaluación y estrategias didácticas del profesorado. Dicho documento de autoevaluación será incluido en el acta del equipo docente correspondiente.